

Instituto Tecnológico y UCR molestas por resolución

Tildan de "innecesaria intromisión" acuerdo del TSE



JAVIER CÓRDOBA MORALES redactor

Críticos afirman que la resolución del TSE desconoce lo que es el quehacer universitario.

De innecesaria intromisión a la autonomía universitaria, calificaron diversas autoridades de la Universidad de Costa Rica (UCR) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) sobre el accionar de estos centros de educación superior estatal en torno a las actividades del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (TLC), de cara a la realización del próximo referendo del 7 de octubre.

El disgusto de los universitarios se da a raíz del fallo 1617-E-2007 del 12 de julio, en el cual el órgano electoral da respuesta a la consulta realizada por Fernando Orozco Salas, presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho de la UCR.



El pronunciamiento del TSE señala que los universitarios son funcionarios públicos y por tanto no pueden utilizar recursos estatales para apoyar o financiar campañas a favor o en contra del acuerdo comercial.

Esto implica que las universidades estatales no podrán disponer de recursos para acciones tales como la publicación de "campos pagados" a favor o en contra del Tratado, o bien disponer de bienes como teléfonos, impresoras, faxes y demás equipo para promover cualquier tipo de campaña.

El TSE también se refirió a las actividades que organizan las universidades en sus auditorios, sobre las que indicó que quedaban "prohibidas las conferencias que conlleven, tendenciosamente, a fines propagandísticos a favor o en contra de la consulta".

Sobre los medios universitarios (Semanario UNIVERSIDAD, Radio Universidad y Canal 15) queda claro que la pauta de espacios para el Sí y el No se dará normalmente bajo las normas que ha definido el TSE.

Luego de que se hiciera pública la resolución del Tribunal, grupos que favorecen el TLC como la Alianza del Sí, y la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), hicieron acusaciones contra dos universidades estatales. Poco tiempo después, se recibió una denuncia por parte de un ciudadano contra el rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Eugenio Trejos, a quien señalaron por presuntamente hacer un mal uso de fondos públicos.

RESOLUCIÓN IRRESPETUOSA

La reacción de las autoridades de la UCR no se hizo esperar, y para la directora del Consejo Universitario, Monserratt Sagot, la resolución del TSE parte de un desconocimiento de lo que es el quehacer universitario.

"Esta resolución merece una respuesta, sobre todo en términos aclaratorios de qué es una universidad, de la esencia misma de la universidad que se caracteriza por la libre difusión del pensamiento, del pensamiento crítico, que la UCR desde su nacimiento hizo una opción por el logro del bien común y que en ese sentido no puede permanecer impávida o neutral frente a los diferentes problemas que se dan en el país", comentó Sagot.

En clara alusión al pronunciamiento que hizo el Consejo Universitario, sobre su rechazo al acuerdo comercial por una serie de argumentaciones, Sagot manifestó que los acuerdos de la UCR no son propaganda y responden al artículo 88 de la Constitución Política de responder cualquier consulta sobre un proyecto de ley por parte de la Asamblea Legislativa.

Sagot aseguró que el Consejo realizará un pronunciamiento para responder este fallo del TSE, y aclarar algunos puntos.

El director de la Oficina Jurídica de la UCR, Luis Baudrit, calificó de "preocupante" esta resolución, no solo por partir de supuestas malas actuaciones de la Universidad, sino además porque la institución nunca fue consultada al respecto.

"Si es una resolución que está tratando de establecer directrices o parámetros sobre la actividad de la universidad, lo menos que pudo haber hecho el TSE, era consultarle si los hechos que estos estudiantes estaban denunciando eran ciertos o no, o que tipo de explicación se podía tener al respecto", afirmó Baudrit.

Para el asesor legal, no hay nada en la resolución que obligue a cambiar la forma en que la UCR ha venido organizando sus actividades sobre el TLC, pues el funcionario universitario tiene labores muy distintas a las de otros empleados públicos.

"La resolución no le restringe la actividad universitaria como tal, porque en ese sentido a la Universidad no se le pueden aplicar los mismos parámetros o normas que se le podrían aplicar a otros funcionarios, por ejemplo a un funcionario de Acueductos y Alcantarillados", explicó Baudrit.

Este especialista considera que el "recordatorio" que hace el TSE sobre la labor de fiscalización de la Contraloría Universitaria es totalmente innecesario y también dejó claro que la institución puede prestar sus instalaciones para que todos los grupos puedan hacer sus actividades.

QUEBRANTO A LA AUTONOMIA

El rector del ITCR, Eugenio Trejos, quien ha sido el principal blanco en los señalamientos realizados por la UCCAEP a la luz de la resolución del TSE, ha dicho que el rector incumple la ley y hasta le han solicitado dejar su puesto como rector mientras se realiza el referendo.

Actualmente enfrenta un proceso de investigación por parte de la Auditoria Interna del ITCR, por la denuncia hecha por la Unión de Cámaras ante el Tribunal, en la que se le acusa por aparente mal uso de fondos públicos, al haber utilizado un auditorio de la institución para pronunciarse sobre las dos consultas preceptivas hechas a la Sala Constitucional sobre el TLC.

Pero Trejos aseguró que no ha actuado mal, y que sus actos se dan en total consonancia con la posición del Consejo Institucional del ITCR, que ha sido claro en rechazar el TLC.

"Estamos analizando los alcances de esta resolución, e invito a los consejos universitarios y a los colegas rectores a que se pronuncien y defiendan la autonomía universitaria", agregó Trejos.

De acuerdo con el rector esos sectores que lo acusan y le demandan mantenerse al margen de la discusión sobre el TLC, no hacen el mismo reclamo al presidente Oscar Arias y sus ministros, quienes no desaprovechan ningún acto público para llamar a votar por el Sí al Tratado.

"Esto es un claro intento de callar a las universidades, de la misma forma que intentaron callar a la Iglesia Católica con aquella visita al Vaticano por parte del presidente Arias; pero voy a defender a ultranza nuestra autonomía", agregó Treios.

La rectora de la UCR, Yamileth González, se declaró sorprendida pues la resolución solamente reitera lo dicho en resoluciones anteriores, por lo que resulta "ofensivo e irrespetuoso" el señalamiento del tribunal electoral.

"Nos ofende e irrespeta, pues usa términos inadecuados, no tiene razón el TSE de hacer señalamientos a menos que sea sobre algo específico; nos intentan violar el derecho de expresar criterios sobre asuntos de interés nacional", afirmó González.

Sobre los señalamientos hechos por los del "Sí", González aseguró que se trata de afirmaciones "temerarias e irresponsables", pues la UCR no "ha gastado un solo cinco en propaganda, hemos gastado para divulgar nuestros estudios y defender el debate de ideas".

Para González, la resolución era "innecesaria" en cuanto a que solo ofende y levanta sospechas sobre hechos que no

se han producido, y ha permitido que grupos como la Alianza del Sí tergiversen las palabras del TSE. El presidente del TSE, Luis Antonio Sobrado, aseguró a UNIVERSIDAD que nunca se ha pretendido violentar la autonomía universitaria, y aclaró que no deben desprenderse cambios en el quehacer de la Universidad ,luego de esta resolución.

"Hay límites para el involucramiento de la Universidad en el tema del TLC. Desde luego que al determinar la finalidad de la Universidad, estamos claros que ésta no es una fábrica de profesionales. Las universidades son la conciencia lúcida de la sociedad costarricense y están llamadas a tomar opinión en las grandes discusiones políticas. Debemos entender entonces que para determinar si hay excesos o no, se debe hacer a la luz de cuál es la función constitucional y legal de la universidad", comentó Sobrado.

En opinión del magistrado es claro que las universidades y sus rectores pueden dar su opinión libremente, gastar recursos públicos para espacios pagados, realizar normalmente sus foros, debates, exposiciones y conferencias, pero no disponer recursos que vayan directamente a colaborar con las campañas del Sí o del No.

Janina Del Vecchio alega que no hay equidad

Diputada quiere demostrar "desequilibrio" en la UCR JAVIER CÓRDOBA MORALES

jcordoba@semanario.ucr.ac.cr

La diputada del partido Liberación Nacional, Janina Del Vecchio, solicitó a la Universidad de Costa Rica (UCR), un informe detallado de las actividades realizadas por esta casa estatal superior de estudios sobre el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (TLC) desde el 2004.

En la misiva, dirigida a la rectora de la institución, Yamileth González, solicita un desglose detallado que incluya las fechas de las actividades con el detalle de los costos que tuvo cada uno de los eventos. Esto incluyó a los medios de comunicación Radio Universidad y Canal 15. "Me interesa particularmente conocer si ha existido un equilibrio o una posición de facilitación de la discusión, o si por el contrario, el Consejo Universitario ha asumido una única posición en contra de la aprobación del Tratado", dice la carta.

Consultada sobre la motivación de esta solicitud, Del Vecchio afirmó a UNIVERSIDAD que pretende demostrar que en el debate sobre el TLC, la UCR ha incurrido en una falta de equilibrio. "La motivación de la carta es que como tanto se ha venido hablando de la equidad, y los del no dicen que hay que tener equidad en el uso de los medios, en el uso de las contribuciones; yo que conozco mi "alma mater", se que aquí no ha habido equidad, aquí lo único que ha habido es espacio para el no", aseguró Del Vecchio.

La diputada expresó que ha solicitado el detalle de los costos de cada actividad, pues quienes adversan el acuerdo comercial han hablado mucho de "equilibrio" en lo económico y de la necesidad de controles.

"Los del No vienen diciendo que hay que tener todo un control de lo que son los costos, estos son fondos públicos, la Universidad maneja fondos públicos, lo que se está repartiendo en los kioskos, lo que han hecho y publicado dentro de la línea del no, todo eso tiene un costo y es un costo que pagamos todos los costarricenses", añadió la legisladora.

La diputada dijo que aún no sabe que hará con esa información, que debió ser entregada el pasado 24 de julio, (menos de tres días hábiles), lo que se ha convertido en una ardua labor dentro de la universidad.

"Los espacios han estado dados a los del No en mayoría, han sido así; pero por eso mandé a pedir la información, porque no lo quiero juzgar y lo que te estoy dando en este momento es una opinión y quiero tenerlo claro", expresó Del Vecchio.

La legisladora, quien también fue Vicerrectora de Docencia y candidata a rectora en la UCR, manifestó que conoce a muchos universitarios que están con el Sí, pero que permanecen silenciosos, y que están preocupados por como se ha manejado la información sobre el TLC en la Universidad.

Sobre esta solicitud, la directora del Consejo Universitario, aseguró que la diputada parece desconocer la forma en que trabaja la universidad, en su solicitud pide lista de actividades que el Consejo Universitario no realiza.

"Doña Janina del Veccio parece que no hubiese sido vicerrectora de docencia de esta universidad, primero porque el Consejo Universitario no organiza ninguna actividad, ningún evento, el Consejo no organiza foros. Lo que el Consejo ha hecho es realizar una serie de pronunciamientos sobre el TLC que han respondido a una consulta de la Asamblea Legislativa

como parte de ese mandato constitucional", respondió Sagot.

"Es una campaña de silenciar, callar y fiscalizar de una forma tendenciosa a la UCR, creo que siendo una institución de tanto prestigio y tan legitimada, es una institución a la que los del Sí le tienen miedo y quieren callarla y limitarle sus funciones para que no haya un adversario de peso en la discusión sobre el TLC", comentó Sagot.

Para la rectora Yamileth González, esta solicitud es un intento por "intimidar" a la Universidad, por lo que estudiarán una adecuada respuesta en Consejo de Rectoría; para ser transparentes, pero defender el interés de la institución, añadió.